

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

CERTIFICACION No. 002-18
DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS CELEBRADOS CON
UNA ENTIDAD PÚBLICA

"Haciendo Realidad Un Sueño"

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código: DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18	Versión: 01
		Vigencia: 31-12-2018
		Página: 1 de 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL:

CERTIFICA:

Que Los miembros de junta directiva y/o Asamblea General del Socios de la FUNDAION NUEVA ILUSION, identificada con NIT No. 900077550-5, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, lo cual se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales, certificado de antecedentes Fiscales y certificado de antecedentes disciplinarios.

Dado en la Ciudad de Montería, a los 24 días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,


MAXIMA EMILIA TALAGÜA ARRIETA
 Representante legal

ANEXO: Certificado de antecedentes judiciales
 Certificado de antecedentes Fiscales
 Certificado de antecedentes disciplinarios

"Haciendo Realidad Un Sueño"

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

ANEXO:

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL**

“Haciendo Realidad Un Sueño”

*Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com*

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108825338



WEB
11:00:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50909513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 15:40:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50909513
Código de Verificación	50909513180424154007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:56 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 50909513

Apellidos y Nombres: TALAIGUA ARRIETA MAXIMA EMILIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 /
 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

	FUNDACION NUEVA ILUSION	
	CERTIFICACION No. 002-18	
	Código:	DIR-FOR-01
	Versión:	01
	Vigencia:	31-12-2018
	Página:	1 de 1

ANEXO:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA
 PRESIDENTA SUPLENTE
 DE LA REPRESENTANTE LEGAL

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108825188



WEB
10:58:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50939678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 10:58:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50939678
Código de Verificación	50939678180424105802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

CGR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:02 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **50939678**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ PEDROZA INGRIS PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 /
 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

ANEXO:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
SECRETARIA

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108849220



WEB
15:54:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26203386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 15:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26203386
Código de Verificación	26203386180424155607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

CGR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:57:41 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 26203386

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ PEDROZA ANA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 /
 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

ANEXO:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

ANDRES FELIPE NARVAEZ ALEMAN
TESORERO

"Haciendo Realidad Un Sueño"

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108850703



WEB
16:09:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE NARVAEZ ALEMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067930861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 16:10:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1067930861
Código de Verificación	1067930861180424161016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

CGR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:08 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067930861**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ ALEMAN ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 /
 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	CERTIFICACION No. 002-18		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2018
			Página:	1 de 1

ANEXO:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

YUVALY MARIA OROZCO OROZCO
REVISOR FISCAL

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108850932



WEB
16:11:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUVALY MARIA OROZCO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30777961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 16:12:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30777961
Código de Verificación	30777961180424161233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

CGR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:16 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30777961

Apellidos y Nombres: **OROZCO OROZCO YUVALY MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 /
 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co